



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00064 - 00

Para efectos de registrar la medida cautelar decretada dentro del presente asunto, por secretaría actualícese el oficio respectivo.

Reconocer personería a la Dra. RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL como apoderada judicial de la parte actora conforme al poder conferido.

Previo de designar curador ad-litem, procédase a realizar el registro nacional de personas emplazadas. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
14 OCT. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	